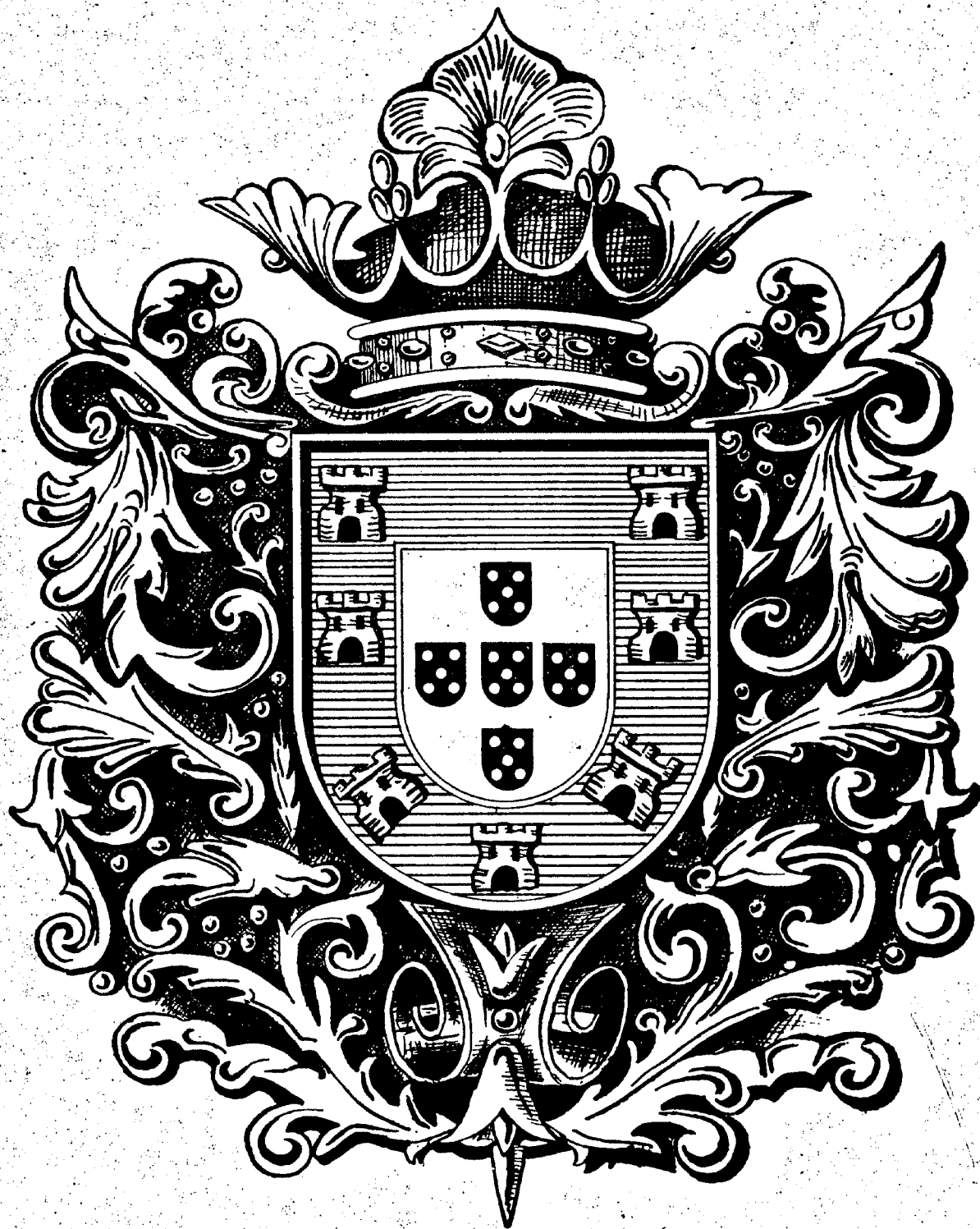


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.318

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

11 de Marzo de 1971

134

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de acuerdos adoptados en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 23 de Febrero de 1971, que redacta el Secretario General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.—Así como los extractos de acuerdos.

Pendiente sobre la Mesa de sesión anterior, se desestima petición de traspaso de un kiosco sito en la vía pública; y se accede a la petición del señor Palacios Díaz para cambiar un carrillo de su propiedad por kiosco, facultando al Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión para de acuerdo con el Arquitecto Municipal le sea fijado sitio en la Plaza General Mola.

Se acuerda, que todas las peticiones que se formulen para hacer prácticas de aprendizaje para el oficio de Matarife en el Matadero Municipal se tramiten a propuesta de la Escuela de Formación Profesional.

Comisión Primera

Es fijado el cánón por ocupación de una parcela de terreno de propiedad municipal, en la calle Francisco de Orellana.

Se desestima petición de la Cía. Española de Petróleo S. A. solicitando la exención del pago del arbitrio de importación de un aparato de Rayos X.

Conceder a don Antonio Ruiz González la exención del pago de los arbitrios por importación de maquinaria con destino a ampliación de su industria.

A virtud de informe del señor Arquitecto Municipal, se acuerda requerir a la Empresa Construc-

tora Tectum S. A. proceda a la reparación inmediata de deficiencias observadas en el Grupo Escolar EG-9.

Se aprueba presupuesto de trabajo de pintura y blanqueo en diferentes edificios oficiales sitos en el Príncipe y que su ejecución se lleve a cabo por concierto directo.

De conformidad con el informe propuesta de la Comisión se acuerda autorizar a don Juan López López para realizar obras en chalet de su propiedad.

Se acuerda autorizar a un súbdito marroquí para reponer 8 chapas en su vivienda construida en terreno de propiedad municipal subordinada a la obtención del permiso correspondiente de la Autoridad Militar.

Su autoriza a un súbdito marroquí para construir dos habitaciones en planta alta, en la casa de su propiedad sita en la calle Buendía Ruiz, 4.

Intervención

Queda pendiente sobre la Mesa para ampliación de informes petición formulada por el Recaudador Municipal solicitando la asignación a ese servicio de un Guardia Municipal.

Arquitecto

Por unanimidad, se acuerda, aprobados certificaciones de obras de instalación de un colector en el Pasaje Ideal, de reparación de forjado de escaleras de los Grupos Hernando de Soto, Alonso de Ojeda y Sebastián Elcano, así como acta de recepción definitiva de trabajos de blanqueo y pintura del Cementerio de Santa Catalina.

Oficios

Se da cuenta de escrito del señor Presidente del Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local de este Ayuntamiento agradeciendo a la Corporación Municipal el acuerdo adoptado sobre incremento de pensiones graciables a personal pasivo; así como a tres oficios del Instituto Nacional de la Vivienda en relación con la solicitud formulada de modificación de proyecto técnicos como consecuen-

cia de la publicación de Decreto 79/71 de 23 de Enero último.

Cuentas

Se acuerda, aprobar las de la semana; así como el pago de materiales de construcción con destino a viviendas modestas.

Asuntos de Urgencia

Examinado el informe de la Comisión 7.^a, se autoriza a la Cofradía del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Nuestra Señora del Mayor Dolor para instalar dos mosaicos en las puertas del Mercado de Abastos, con las imágenes de sus titulares.

Se faculta al Teniente de Alcalde de la Comisión 7.^a para que conjuntamente, con el Arquitecto Municipal y Administrador del Mercado Central señale el lugar para la instalación de un despacho de aceite virgen de oliva.

Se nombra a propuesta de la Comisión de Personal Auxiliar Administrativo, en régimen de contratado a don Adolfo Blanco Díaz.

A virtud de petición de la Inspección de Enseñanza Primaria, se acuerda, conceder a la misma una ayuda económica de 10.000 pesetas con destino a la adquisición de medios didácticos para escuelas.

A propuesta contenida en el informe del señor Interventor se acuerda autorizar al señor Depositario de Fondos para abrir una cuenta bajo la rúbrica «Reparaciones de escuelas», abonándose con cargo a la misma los gastos que se produzcan antes de recibir del Ministerio de Educación y Ciencia la subvención concedida.

Visto el informe-propuesta del señor Interventor se acuerda, abonar con cargo a los fondos de «Valores Auxiliares é Independientes del Presupuesto» las cantidades ingresadas por los futuros beneficiarios de viviendas en el edificio en construcción en la calle Calvo Sotelo que han renunciado a las mismas.

Se acuerda que por el señor Arquitecto se informe el proyecto de red de saneamiento de Ceuta y emisario submarino de vertido.

Se acuerda requerir a don José Benoliel Bentata para que presente en este Ayuntamiento el proyecto de construcción de la residencia hotelera a que se obligó como consecuencia de la petición de una parcela de terreno de propiedad municipal en el antiguo Mercado.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde habló del abastecimiento de agua a la población, y dice que debido a la escasez de lluvias caídas, el caudal de agua de los manan-

tiales es muy escaso, por lo que, caso de esta situación de sequía siga, habrá que poner en funcionamiento la Planta Potabilizadora antes de la fecha prevista.

A continuación se refirió a las viviendas que se han concedido a esta Ciudad por el Ministerio, y dijo que ha sido modificado el módulo, lo que supone para el Ayuntamiento un gran beneficio. Comunicó que las 200 viviendas que construirá la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura el proyecto ha sido adjudicado a don José Antón-Pacheco.

En relación con el Complejo Polideportivo que se construirá en la antigua Estación de Ferrocarril a propuesta del señor Alcalde se acordó que pase al Ayuntamiento Pleno para determinar las cantidades que han de ser consignadas en Presupuesto para atender al pago del importe de las obras.

Igualmente se acordó que se remitan a los diferentes Negociados, partes remitidos por los Guardas Jurados, para que sean resueltos los problemas expuestos por los mismos.

También a propuesta de la Alcaldía se acuerda encargar al señor Arquitecto Municipal la redacción de un pequeño presupuesto para arreglo provisional de la calle Gómez Marcelo.

El señor Alcalde habló de petición de la Casa de Ceuta en Madrid, de cantidad para hacer frente al pago de obras de adaptación del nuevo local y por unanimidad SE ACORDO: Que por Intervención se haga un estudio a fin de, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se conceda una ayuda.

También se refirió a la necesidad de adquirir un vehículo para el servicio de la Alcaldía y se acordó que se inicien las gestiones encaminadas a la compra de un vehículo de fabricación nacional.

Por último se refirió al servicio de transbordadores para el próximo verano, quedando enterada la Permanente de las gestiones realizadas a fin de que por la Policía del Puerto de Algeciras se den las máximas facilidades para los embarques.

Terminó la sesión a las 21,00 horas.

Ceuta, 2 de Marzo de 1971.

El Secretario General,

V.º B.º
El Alcalde.

Extracto de acuerdos adoptados en sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente, el día 2 de Marzo de 1971, que redacta el Secretario General, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y a los efectos señalados en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada por unanimidad.

Comisión Primera

Por unanimidad se acuerda, pasar a informe del señor Secretario General expediente instruido a virtud de petición formulada por el Jefe de Sanidad Civil de aumento de subvención al Centro Sanitario Comarcal de San Amaro.

Igualmente se pasa a informe del señor Secretario expediente relacionado con indemnización económica solicitada por don Domingo Barranco.

Por unanimidad, se acuerda, desestimar petición formulada por don Manuel Delgado, en su calidad de Presidente de la Mutua de Ceuta en relación con liquidación practicada para la exacción del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos de una parte de la finca número 4 de la calle González Besada.

De conformidad con informes obrantes en el expediente se acordó, fijar en 2.000 pesetas mensuales la gratificación que perciben los Vigilantes Nocturnos; así como conceder al funcionario que ejerce las funciones de Sub-Cajero una gratificación mensual de 3.000 pesetas.

También por unanimidad se acuerda el abono de honorarios devengados por el señor Arquitecto Municipal y Aparejadores de este Ayuntamiento.

Es desestimada petición de don José Cruzado Canca sobre exención de arbitrios por introducción de canales de cerdo y de el Director de la Emisora Radio Ceuta de importación de equipo para dicha Emisora.

Se concede exención del pago de arbitrios por introducción de equipos megafónicos solicitado por el señor Cura Párroco de Santa Teresa.

Por unanimidad se acuerda desestimar recurso de reposición interpuesto por el señor Gerente de la Empresa de Autobuses de Benzú S. L. en relación con introducción de autobuses de servicio público.

Comisión Segunda

Por unanimidad facultar al Presidente de la Comisión de Cultura para mantener contacto con la Editora de la «Guía de Marbella» a fin determinar la forma en que nuestra Ciudad podrá ser incluida en la misma.

Se concede con cargo a la Partida de Subvenciones 50.000 pesetas a cada uno de los Institutos de Enseñanza Media, para viaje de estudio de los alumnos.

Por unanimidad, se acuerda, abonar al señor Párroco del Sagrario cantidades por servicios religiosos.

Comisión Tercera

Por unanimidad, SE ACUERDA, aprobar las bases para cubrir mediante concurso restringido una plaza de Jefe de Negociado de este Ayuntamiento.

Comisión Cuarta

Por unanimidad se acordó, declarar en ruina la finca número 7 de la calle Serrano Orive y requerir a sus ocupantes para que desalojen la misma.

Se concede permiso para instalación de tres rótulos anunciadores en establecimientos; así como licencia de apertura de tres establecimientos y cambio de titularidad de otro.

De conformidad con el informe del señor Secretario General se mantiene en todas sus partes el acuerdo adoptado por la Permanente el día 1 del actual.

Intervención

Por unanimidad se acuerda rectificar concierto establecido con Comercial Maza para limpieza de máquinas de escribir y calcular.

Vista la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario para la construcción de un Grupo Escolar EG-9 por unanimidad, SE ACUERDA aprobarla.

Arquitecto

Son aprobadas certificaciones de obras, así como actas de recepción definitiva de otras.

Oficios

La Permanente se entera de comunicación remitida por don José Benoliel, en relación con la construcción de un hotel en la calle Teniente Olmo, así como de otra del Subdirector General de Fomento Hidráulico en relación con el proyecto de red de

saneamiento de Ceuta y Emisario Submarino de vertido.

Cuentas

Por unanimidad se acuerda, aprobar las cuentas de la semana.

Finalmente el Alcalde muestra su complacencia en poder anunciar a la Permanente que el pasado lunes dieron comienzo los trabajos de acopio de material para reanudarse por nueva Empresa constructora las obras del Grupo de 70 viviendas en la calle Calvo Sotelo.

Terminó la sesión a las 21,45 horas.

Ceuta, 7 de Marzo de 1971.

El Secretario,

V.º B.º

El Alcalde,

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 9 del actual acordó aprobar el extracto de los acuerdos adoptados el día 2 del actual.

Ceuta, 10 de Marzo de 1971.

El Secretario,

136

Comandancia General de Ceuta

GOBIERNO MILITAR

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta de Acuartelamiento.—Venta de una finca

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta de 13.303 m². de terreno, de las parcelas 147 y 203, propiedad del Estado Español en su Ramo del Ejército, situada en el Campo Exterior de Ceuta.

Esta subasta se celebrará en Ceuta el día 15 de Abril del año actual a las 10 horas en el Gobierno Militar de esta Plaza.

El tipo de subasta es de 332.575,—pesetas y los pliegos estarán expuestos en los tabloneros de anuncios del Gobierno Militar de Ceuta.

Anuncio por cuenta del adjudicatario.

137

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas número 96 de 1971, sobre hurto, ha mandado citar al perjudicado, Fábrica de Caramelos y Productos Secos «ARIAS» y a los denunciados Hassan Mohamed Aloui, Ahmed Mohamed Drisi y Lambrani Amar Riffi, de 18, 16 y 16 años, naturales de Larache (Marruecos), Tánger (Marruecos) y Larache, respectivamente, actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día DIECISIETE del actual a las DOCE HORAS, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades de indicados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 1.º de Marzo de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

138

Cédula de Notificación

En procedimiento civil de cognición se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«Sentencia.—En Ceuta a dieciseis de Febrero de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Víctor Barrachina Torán, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de la una, como demandante, Axida Abdelkader Mohamed, mayor de edad, soltera, representada por el Procurador don José Fernández Nortes y dirigida por el Letrado don José Fernández Verdú, y de otra, como demandados Mohamed Taher Demga y herederos de Abselam Mohamed Ali, declarados en rebeldía, sobre acción revivindicatoria, y cuantía de veinticinco mil pesetas y FALLO: Que estimando en parte la demanda formulada por la representación de Axida Abdelkader Mohamed contra Mohamed Taher Demga en su calidad de heredero de Abselam Mohamed Ali y demás herederos ignorados de éste, debo condenar y condeno a dichos demandados, a que entreguen a la actora lo edificado y descrito en el hecho primero de la demanda, en la parcela 156 del Campo Exterior de Ceuta, previa indemnización por la actora a los demandados de VEINTIUNA MIL QUINIENTAS SESENTA PESETAS, Desestimando el resto de las peticiones de la demanda, sin condena de costas a ninguna de las partes.—Así por esta mi sentencia,

lo pronuncio, mando y firmo.—V. Barrachina.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Y para notificar a los demandados rebeldes, firmo en Ceuta a tres Marzo de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

139

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 990 de 1970, sobre amenazas contra Mohamed Layasi Gomari, de 45 años, divorciado, vendedor ambulante, natural de Taratia (Marruecos) hijo de Layasi y de Soodia, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a lo busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 4 de Marzo de 1971.

El Juez Municipal,
Víctor Barrachina.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

140

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1016 de 1970, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Merini Alami Abdeluab, mayor de edad, casado, transportista, natural de Nador (Marruecos) hijo de Merini y de Maimona, domiciliado en Tetuán (Marruecos) en Judería, callejón Tabo Pariente número 3, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día VEINTIDOS del actual a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 1.º de febrero de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....